



Tipo Norma	:Ley 20987
Fecha Publicación	:19-01-2017
Fecha Promulgación	:06-01-2017
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD
Título	:MODIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DEL VIH RESPECTO DE MENORES DE EDAD
Tipo Versión	:Única De : 19-01-2017
Inicio Vigencia	:19-01-2017
Id Norma	:1099319
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1099319&f=2017-01-19&p=

LEY NÚM. 20.987

MODIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DEL VIH RESPECTO DE MENORES DE EDAD

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los Honorables senadores señores Fulvio Rossi Ciocca, Francisco Chahuán Chahuán y Guido Girardi Lavín y senadoras señoras Carolina Goic Boroevic y Jacqueline Van Rysselberghe Herrera,

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 5° de la ley N° 19.779:

a) Intercálase, en el inciso primero, a continuación de la palabra "legal", la siguiente frase: ", en el caso de que el interesado tenga menos de 14 años de edad".

b) Agrégase, en el inciso quinto, el siguiente texto final: "Si el interesado tuviere una edad igual o superior a 14 años, pero menor a 18, de ser positivo el resultado del examen, se deberá informar de este hecho a su representante legal. Un reglamento del Ministerio de Salud establecerá el procedimiento de información, así como el manejo adecuado para el control, apoyo y seguimiento del paciente.". "

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 6 de enero de 2017.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Carmen Castillo Taucher, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento Ley de la República N° 20.987, de 06-01-2017.- Saluda atentamente a Ud., Jaime Burrows Oyarzún, Subsecretario de Salud Pública.